

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de  
Recaudo – Junio  
2023



**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**

**Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud**

**CAMILO ANDRES CELY ESCOBAR**

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de  
Financiamiento**

**Equipo técnico:**

Nini Johana Moreno Urrego

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción .....	4
2.	Marco Normativo .....	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Junio 2023.....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Junio 2023 .....	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Junio 2023 .....	9
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Junio 2023 .....	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Junio 2023.....	10
	Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - Junio 2023 .....	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Junio 2023 .....	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Junio 2023 .....	13
	3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Junio 2023.....	14
	Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - Junio 2023.....	14
	Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - Junio 2023.....	16
	3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Junio 2022 Vs. Junio 2023 .....	16
	Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – Junio 2022 Vs. Junio 2023 .....	17
	3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Junio 2023.....	18
4.	Conclusiones .....	18

## 1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, Junio 2023

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de junio de 2023, donde se evidenció un recaudo total de \$6.797.023,21 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de mayo de 2023, entre los cambios más representativos se evidencia una disminución de \$60.061,61 millones de pesos en

el concepto Restituciones e intereses, y un aumento de \$476.319,01 millones de pesos en el concepto de los Aportes de la Nación PGN, FONSAET y OTRAS.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de junio de 2023 presenta el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

**Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Junio 2023**  
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JUNIO 2023
<b>ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo</b>	Saldos no conciliados	2.381.544,60
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	7.025,07
	Intereses moratorios cotizaciones	7.191,93
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)</b>		<b>2.395.761,60</b>
<b>ADRES – SOAT y FONSAT</b>	SOAT	118.396,83
	FONSAT	0,00
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	3,46
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>118.400,29</b>
<b>ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Acuerdo de pago	130,88
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	24,21
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>155,09</b>

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JUNIO 2023
<b>ADRES – Otros Ingresos</b>	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	10.719,22
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	4.600,24
	Rendimientos cuentas ADRES URA	7.705,89
	Otros rendimientos financieros	59,76
	Otros Intereses	371,270
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	970,10
	Otras Multas	23,64
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>24.450,12</b>
<b>ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	67.455,64
	Aportes CCF Balance	0,00
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>67.455,64</b>
<b>ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	41.486,00
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>41.486,00</b>
<b>ADRES – MIN 001</b>	MIN 001	31.836,00
<b>ADRES – MIN 002</b>	MIN 002	54.057,44
<b>ADRES – MIN 003</b>	MIN 003	331,60
<b>ADRES – MIN 004</b>	MIN 004	168,93
	Intereses de mora sobre restituciones	3,76
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	11,66
<b>ADRES-SENTENCIAS JUDICIALES</b>	Sentencias Judiciales	1.085,08
<b>Total MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales</b>		<b>87.494,47</b>
<b>ADRES – Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	2,75
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>2,75</b>
<b>ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	7.028,95
<b>ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	110.613,27
<b>ADRES – Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	1.557,96
<b>ADRES – Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	305,13
	Restituciones por otros conceptos	0,00

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JUNIO 2023
	Intereses de mora sobre restituciones	137,98
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>119.643,29</b>
<b>ADRES - Entidades Territoriales SGP COL</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	922.531,40
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	21.324,92
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	247,98
<b>Total Entidades Territoriales SGP COL</b>		<b>944.104,30</b>
<b>ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.750.335,00
	Imporenta	1.021.155,85
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	21.316,14
	Recursos Provenientes del FOME	15,23
<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>		<b>2.792.822,22</b>
<b>ADRES - INDUMIL</b>	Impuesto social a las municiones y explosivos	12.947,53
	Impuesto social a las armas	1.089,59
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
<b>Total INDUMIL</b>		<b>14.037,12</b>
<b>ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	31.484,30
	Impoconsumo cervezas y sifones	30.715,59
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	64.836,77
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	23.498,82
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	35.238,32
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	3.686,03
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.750,49
<b>Total RENTAS CEDIDAS</b>		<b>191.210,32</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>6.797.023,21</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES.

**Nota 1:** En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

**Nota 2:** No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de Junio de 2023.

**Nota 3:** El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

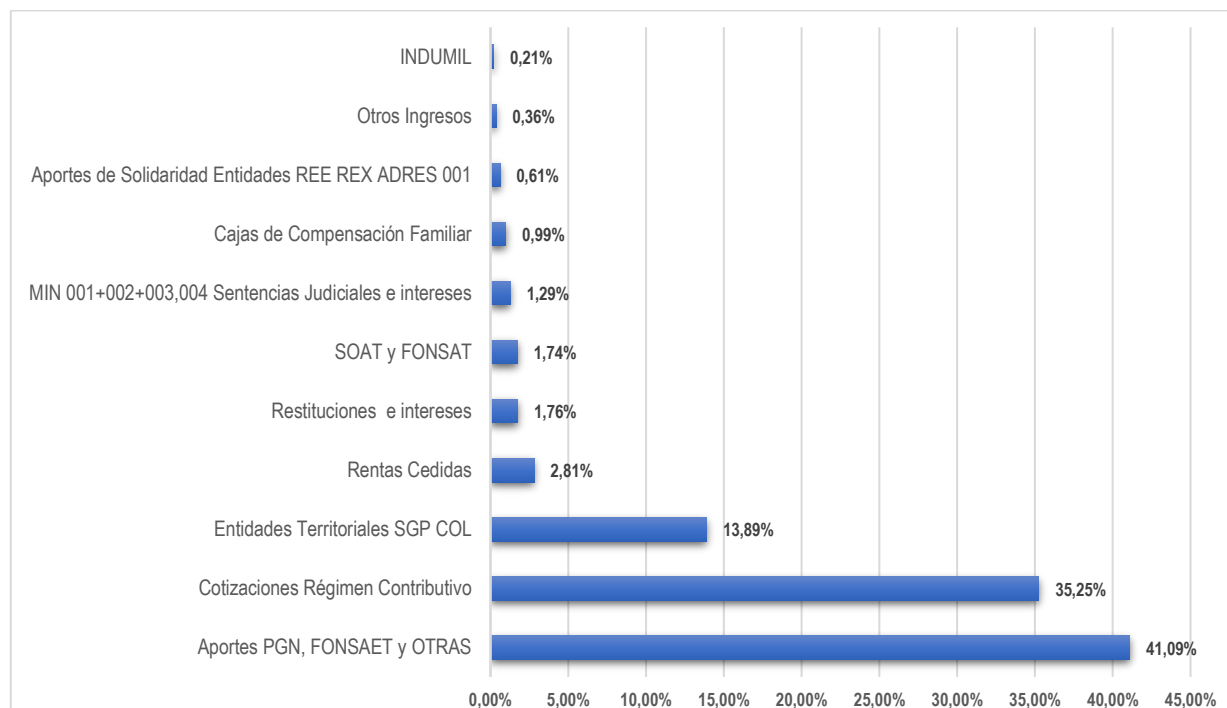


De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de junio de 2023 se concentró en: un 35.25% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y un 41.09% de los aportes de la nación PGN, FONSAET y OTRAS.

A su vez, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las

principales corresponden a los aportes girados por la nación del PGN, las transferencias realizadas a favor de las entidades territoriales por Coljuegos y los recursos de Régimen Contributivo, los cuales conjuntamente representan el 90,23% del recaudo efectivo para el mes de junio de 2023, está información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Junio 2023**



**Fuente:** Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2023

### 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - junio 2023

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

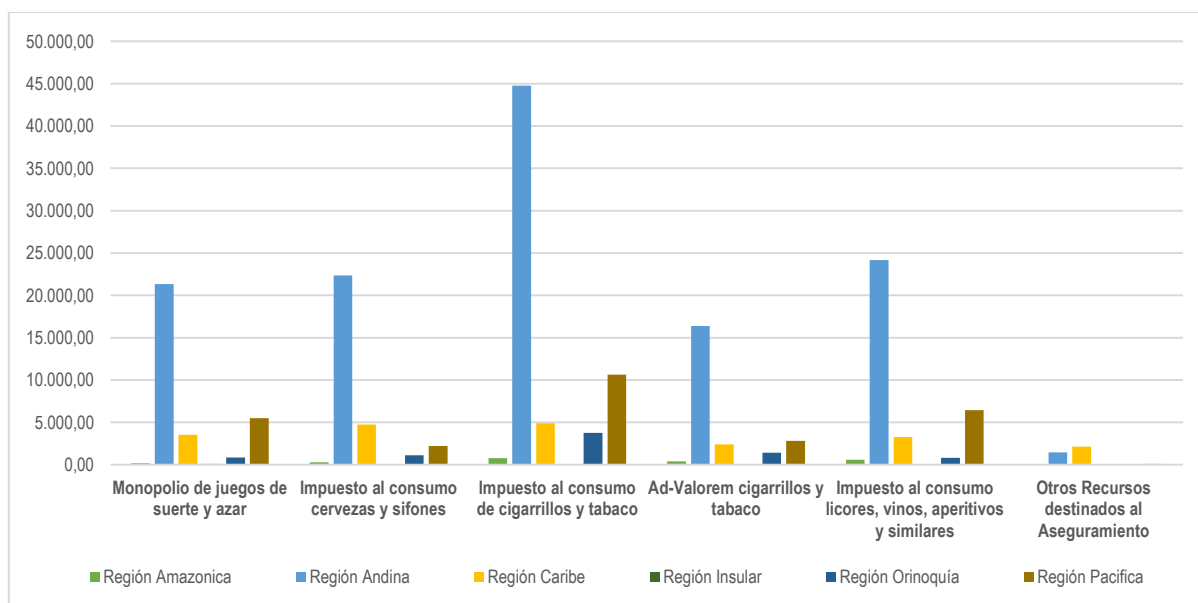
**Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Junio 2023**  
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Región Amazónica</b>	173,60	278,08	773,34	403,83	572,20	0,00	<b>2.201,05</b>
<b>Región Andina</b>	21.316,10	22.335,26	44.777,84	16.389,05	24.164,11	1.452,90	<b>130.435,26</b>

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Caribe	3.534,24	4.731,70	4.877,36	2.403,85	3.256,06	2.143,18	<b>20.946,39</b>
Región Insular	103,23	41,77	0,00	63,58	0,00	0,00	<b>208,58</b>
Región Orinoquía	855,72	1.117,07	3.776,39	1.417,29	804,21	0,00	<b>7.970,68</b>
Región Pacífica	5.501,41	2.211,71	10.631,84	2.821,23	6.441,75	89,94	<b>27.697,88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.484,30</b>	<b>30.715,59</b>	<b>64.836,77</b>	<b>23.498,83</b>	<b>35.238,33</b>	<b>3.686,02</b>	<b>189.459,84</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

## Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - Junio 2023



Fuente: DGRFS – ADRES

De lo anterior, se evidencia que el 94,52% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 68,85%, Pacífica

con el 14,62% y Caribe con el 11,06%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de junio de 2023.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS  
Junio 2023  
(Millones de \$)**

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	6.595,56	2.303,16	14.405,24	3.797,29	957,22	398,85	<b>28.457,31</b>
Atlántico	1.010,27	1.072,08	2.257,15	613,46	1.000,49	0,00	<b>5.953,46</b>
Bolívar	738,64	1.176,59	1.092,76	511,21	195,44	0,00	<b>3.714,65</b>
Boyacá	1.954,75	1.372,63	2.519,97	651,83	489,14	1,70	<b>6.990,01</b>
Caldas	959,03	173,44	1.792,34	797,70	1.161,12	0,00	<b>4.883,62</b>
Caquetá	59,60	144,23	513,82	132,51	474,27	0,00	<b>1.324,42</b>
Cauca	900,70	326,68	48,09	198,44	1.578,82	0,00	<b>3.052,73</b>
Cesar	282,92	506,25	653,95	239,71	219,59	0,00	<b>1.902,42</b>
Córdoba	736,82	604,28	873,51	178,06	830,18	0,00	<b>3.222,84</b>
Cundinamarca	2.071,84	2.269,68	6.567,46	3.104,89	5.429,14	0,00	<b>19.443,02</b>
Choco	224,83	195,90	0,00	8,25	687,90	0,00	<b>1.116,88</b>
Huila	565,19	301,91	1.920,25	605,50	2.689,07	0,00	<b>6.081,92</b>
La Guajira	309,93	251,64	0,00	70,72	112,91	0,00	<b>745,20</b>
Magdalena	206,25	592,77	0,00	291,58	540,54	0,00	<b>1.631,14</b>
Meta	697,30	607,14	2.714,58	856,50	643,12	0,00	<b>5.518,64</b>
Nariño	303,17	387,59	0,00	134,41	1.353,94	0,00	<b>2.179,11</b>
Norte de Santander	697,55	13.459,94	729,42	354,50	9.483,85	168,55	<b>24.893,80</b>
Quindío	819,99	2,56	97,70	328,02	525,77	0,00	<b>1.774,04</b>
Risaralda	944,08	232,76	1.444,05	795,82	1.257,07	0,00	<b>4.673,77</b>
Santander	914,92	1.345,67	5.088,45	1.083,67	937,09	0,00	<b>9.369,80</b>
Sucre	249,40	528,08	0,00	499,11	356,91	0,00	<b>1.633,49</b>
Tolima	1.108,66	733,43	1.955,28	701,64	35,60	0,00	<b>4.534,61</b>
Valle	4.072,71	1.301,53	10.583,75	2.480,13	2.821,09	0,00	<b>21.259,21</b>
Arauca	52,58	137,49	454,26	96,37	69,73	0,00	<b>810,44</b>
Casanare	95,47	333,99	492,05	435,50	87,09	0,00	<b>1.444,10</b>
Putumayo	62,32	0,00	0,00	115,12	12,25	0,00	<b>189,68</b>
San Andrés	103,23	41,77	0,00	63,58	0,00	0,00	<b>208,57</b>
Amazonas	9,31	0,04	0,00	19,08	4,28	0,00	<b>32,71</b>
Guainía	6,76	23,01	259,52	76,90	14,53	0,00	<b>380,73</b>
Guaviare	30,04	82,73	0,00	42,80	41,86	0,00	<b>197,43</b>
Vaupés	5,57	28,07	0,00	17,42	25,00	0,00	<b>76,07</b>
Vichada	10,36	38,44	115,51	28,92	4,27	0,00	<b>197,50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.799,76</b>	<b>30.575,49</b>	<b>56.579,09</b>	<b>19.330,63</b>	<b>34.039,28</b>	<b>569,09</b>	<b>167.893,34</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que, para el mes de junio de 2023, el 33,70% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 20,27% de recursos por concepto de Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y

similares y un 18,21% de recursos por concepto de Impuesto al consumo cervezas y sifones.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de Junio de 2023:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS  
- Junio 2023  
(Millones de \$)**

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Bogotá D.C.</b>	4.250,75	140,09	8.257,68	4.168,20	1.199,04	0,00	<b>18.015,76</b>
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,09	<b>16,09</b>
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,21	<b>45,21</b>
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,95	<b>24,95</b>
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,29	<b>6,29</b>
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,18	<b>85,18</b>
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,86	<b>9,86</b>
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.011,18	<b>2.011,18</b>
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,00	<b>132,00</b>
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154,73	<b>154,73</b>
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,96	<b>81,96</b>
Manizales	396,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>396,18</b>
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,13	<b>46,13</b>
Chía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,68	<b>53,68</b>
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,35	<b>18,35</b>
Pereira	37,61	0,00	0,00	0,00	0,00	42,57	<b>80,18</b>
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,20	<b>42,20</b>
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194,44	<b>194,44</b>
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,17	<b>62,17</b>
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,46	<b>11,46</b>
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,48	<b>78,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.684,54</b>	<b>140,09</b>	<b>8.257,68</b>	<b>4.168,20</b>	<b>1.199,04</b>	<b>3.116,94</b>	<b>21.566,50</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

### 3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Junio 2023

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR), recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA. En este contexto, la tabla No. 5, presenta el recaudo por EPS-EOC en junio de 2023:

**Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - Junio 2023**  
(Millones de \$)

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	82.295,65
EPSIC4	ANASWAYUU	1.053,51
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	7.359,16
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.752,96
CCFC55	CAJACOPI EPS	7.960,69
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	5.296,04
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.440,21
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	826,27
CCFC23	COMFAGUAJIRA	2,59
CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	2,66
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.102,42
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	18.472,06
EPS008	COMPENSAR E.P.S	211.370,41
EPSC22	CONVIDA	4,63
EPS042	COOSALUD S.A.S	8.015,83
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	18.090,97
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	972,42
EPS018	E.P.S S.O.S.	43.733,82
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	556.609,83
EPS005	E.P.S SANITAS	604.557,95
ESSC91	ECOOPSOS EPS SAS	14,25
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.304,69
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	10.393,13
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	665,13
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	160.440,43
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	9.464,81
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	3.509,16

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
EPSIC5	MALLAMAS	1.897,91
EPS048	MUTUAL SER	8.448,59
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	12.137,92
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	373.419,23
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	19.440,90
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	472,86
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	186,57
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	206.584,02
EPS040	SAVIA SALUD EPS	8.109,57
<b>TOTAL</b>		<b>2.389.409,27</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES.

**Nota 1:** Los recursos de la tabla No. 5 presentan una diferencia frente concepto de Saldos No Conciliados por valor \$7.864,67 derivado de los ajustes derivados de los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

De lo anterior, se evidencia que el 35,04% de los recursos recaudados en el mes de junio por la ADRES, corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)

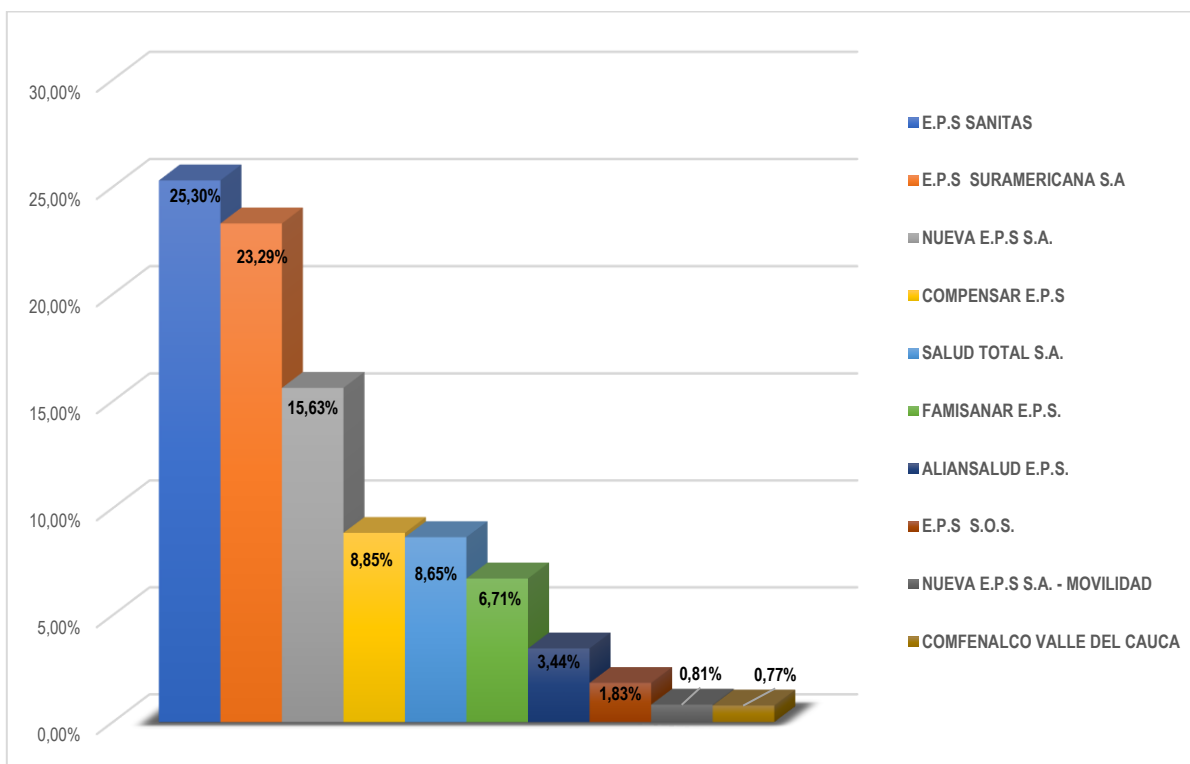
Para el mes de junio de 2023, el 25.30% se concentra en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 23.29% de la EPS Sura y 15.63% de la EPS Nueva EPS.

Con relación a mayo de 2023 se evidenció un disminuyo en el

recaudo por valor de \$41.856,42 millones de pesos y en registros de afiliaciones de 154.389 correspondiente a las cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), en varias EPS se presenta una baja generalizada de registros de afiliados.

En el gráfico No. 3 se presenta el escalafón de las 10 EPS que mayor recaudo representan en la totalidad de las cotizaciones durante el mes de junio de 2023.

**Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - Junio 2023**



Fuente: DGRFS – ADRES

### 3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Junio 2022 Vs. Junio 2023

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de junio de 2022, del recaudo realizado en junio de 2022 y junio de 2023, presentando una variación porcentual negativa significativa en las variables de: recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y Restituciones e

intereses; y con una variación positiva significativa en recursos de Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y el recaudo de las administradoras MIN001, MIN002, MIN003, MIN004, Sentencias Judiciales.



**Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS –  
Junio 2022 Vs. Junio 2023**  
(Millones de \$)

<b>Conceptos Recaudado</b>	<b>Junio 2022</b>	<b>Junio 2023</b>	<b>Variación</b>
Cotizaciones Régimen Contributivo	2.375.773,31	2.136.629,67	-239.143,64
SOAT y FONSAT	131.871,36	105.593,80	-26.277,56
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	1.024,75	138,31	-886,44
Otros Ingresos	43.652,82	21.805,53	-21.847,29
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	56.833,17	60.159,46	3.326,29
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	40.460,82	36.998,77	-3.462,05
MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales	70.608,35	78.030,83	7.422,48
Recaudo Directo REX	4,98	2,45	-2,53
Restituciones e intereses	141.392,65	106.702,36	-34.690,29
Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	870.168,22	841.987,47	-28.180,75
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.950.040,26	2.490.743,16	540.702,90
Indumil	7.597,94	12.518,82	4.920,88
Rentas Cedidas	185.193,63	170.528,51	-14.665,12
<b>Consolidado del Recaudo por Fuentes</b>	<b>5.874.622,26</b>	<b>6.061.839,14</b>	<b>187.216,88</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 3.19% interanual a precios constantes de junio de 2022.

La variación negativa se presenta en los conceptos de recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y Restituciones e intereses.

La variación positiva se presenta en los recursos en recursos de Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y las administradoras MIN001, MIN002, MIN003, MIN004, Sentencias Judiciales, se resalta el ingreso de recursos no ejecutados de las IPS.

### 3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Junio 2023

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es

suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de junio de 2023, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

## 4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en junio de 2023 se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la Nación al SGSSS, ya que estas representan el 54,98% del total los ingresos del mes.

los recursos sin situación de fondos (SSF) que pertenecen a los conceptos de Régimen Contributivo por valor de \$19,32 millones de pesos, los Aportes de Cajas de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 por valor de \$267,47 millones de pesos.

Es importante resaltar que en junio de 2023 se recibió el recaudo normal del Presupuesto General de la Nación para cubrir el giro de la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA del mismo periodo.

Por otra parte, se evidencian \$886,27 millones de pesos asociados al concepto de Otros ingresos diversos entre los cuales se encuentran los recursos recibidos de la UNION TEMPORAL DUCOT derivados de la administración de la Clínica el Bosque.

En los ingresos del mes de junio de 2023, se presenta un valor de

Frente al concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo se evidencia una disminución en junio de 2023 frente al mes inmediatamente anterior del 1,80% asociado a la variación presentada en el número de cotizantes; este incremento fue más representativo en las EPS Sanitas, EPS Sura y Compensar EPS.

Respecto al recaudo de la contribución SOAT, se presenta una disminución del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2022 del 11,38%, sin embargo, pese al incremento del 7,16% en el total de las pólizas expedidas el efecto no es directamente proporcional y los promedios de evasión persisten en lo corrido de la presente vigencia.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones Andina y Pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante el mes de junio de 2023 con el 68,85% y el 14,62% respectivamente, cuyos recursos

se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de junio de 2023, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$6.797.023,21 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Respecto a las partidas pendientes por identificar, la ADRES procede con su registro asociado al concepto de otros ingresos diversos, continuando con la gestión hasta lograr obtener por parte del tercero aportante el concepto por el cual realizó el giro de recursos a favor del SGSSS.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con

los procesos misionales de la entidad.